

AGRICULTURA Y DESARROLLO CAPITALISTA EN LA ESPAÑA DE LOS DESENOS CENTRALES DEL SIGLO XX*

José Luis García Delgado**

INTRODUCCIÓN

La aparición de la obra *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)* (1) ha puesto fin a una larga espera. Y no sólo, ni de manera principal, porque desde 1973 se conocieran las versiones previas de algunos de los trabajos que integran dicho volumen y, en general, el curso de su elaboración (2), sino, muy fundamentalmente, porque la temática en él abordada y el enfoque seguido en su estudio permitían conceder un amplio margen de confianza a las posibilidades de esa investigación para cubrir inicialmente uno de los más importantes vacíos en el análisis de la «cuestión agraria» en la España contemporánea; o, dicho de otra forma, uno de los aspectos menos conocidos del proceso de formación de la sociedad capitalista en España.

* Texto publicado con el título «A propósito de “La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)”, en la obra colectiva *La cuestión agraria en la España contemporánea*, edición al cuidado de J. L. García Delgado, EDICUSA, Madrid, 1976. En la presente versión se han introducido algunas correcciones estilísticas y ciertas matizaciones de detalle, que no alteran en ningún caso el contenido del trabajo original. El autor agradece a Carlos Abad las sugerencias efectuadas para preparar esta reedición.

** Catedrático de Economía Aplicada. U.C.M.

(1) José Luis Leal, Joaquín Leguina, José Manuel Naredo y Luis Tarrafeta, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid (Siglo xxi de España Editores), 1975 (citada a continuación por la *Agricultura... (1940-1970)*).

(2) La obra está integrada por una Presentación («Algunos problemas generales») y tres trabajos diferentes, aunque complementarios:

Por eso, lo primero que debe advertirse es que la lectura detenida de la obra finalmente publicada no defrauda en absoluto, debiéndose considerar ésta, por el contrario, como una aportación de extraordinario interés, que enriquece de forma muy notoria el conocimiento de algunos hechos básicos —como son los relacionados con la contribución de la agricultura española al proceso de industrialización en un determinado período— para poder definir con corrección los caminos por los que ha discurrido el desarrollo capitalista en España y para poder valorar adecuadamente, en definitiva, «los elementos esenciales de un episodio fundamental de la historia económica de nuestro país» (3).

Episodio sobre cuyo estudio, repetimos, no puede decirse que se haya avanzado considerablemente, ni en precisión ni en detalle, con relación a diferentes períodos de tiempo y a ámbitos geo-

-
- Primera Parte: «Los trasvases de capital de la agricultura hacia los otros sectores productivos»;
 - Segunda Parte: «Sobre el papel actual del sistema crediticio en el trasvase de recursos agrarios»;
 - Tercera Parte: «Los trasvases de mano de obra de la agricultura hacia los otros sectores productivos».

La Presentación está firmada por Naredo, quien es también autor, con Leal, de la Primera Parte y, con Leguina, de la Tercera. Tarrafeta es, por último, el autor de la Segunda Parte, limitándose en ésta la intervención de Naredo a una labor de asesoramiento en algunos puntos concretos y de uniformización con relación a los otros dos trabajos. Sin duda, pues, y sin que esto suponga negar el carácter rigurosamente colectivo de la obra en su conjunto, debe destacarse el papel que en su elaboración le corresponde a José Manuel Naredo. Ha sido precisamente este último autor quien ha ido facilitando a lo largo de los dos últimos años —junto con la noticia de la preparación del estudio conjunto definitivo— algunos resultados iniciales de la investigación que ahora se presenta. Así, pueden encontrarse amplias y explícitas referencias al contenido de la obra mencionada en los siguientes trabajos de J. M. Naredo:

- «La agricultura en el proceso de acumulación (1940-1970)», en *Cuadernos para el Diálogo*, número extraordinario XXXVIII, diciembre 1973, págs. 46 a 50.
 - *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, 2.ª ed., Barcelona, 1974, en especial, capítulos 6 y 8, págs. 105 a 116 y 145 a 174.
 - «La agricultura española en el desarrollo económico», en *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. XXX, núm. 96, diciembre 1975, págs. 687 a 720.
- (3) *La agricultura... (1940-70)*, pág. 21.

gráficos e históricos particulares dentro del conjunto español. Más bien, dicho capítulo de la historia del capitalismo español ha sido objeto de un tópico lugar común, al reiterarse sin mayores puntuaciones un hecho cuya posible validez en situaciones bien determinadas y concretas requiere, por ello mismo, una rigurosa contextualización: que la agricultura española, tal y como queda configurada desde mediados del XIX, «lejos de contribuir al desarrollo industrial del país sólo podía frenarlo» (4), dado «el papel limitado que podía ejercer esta agricultura como mercado para la industria» (5), en tanto que única o principal función que se reconoce al sector agrario con relación al desarrollo industrial.

De ahí la atención muy especial que merece la reciente obra de Leal, Leguina, Naredo y Tarrafeta, ya que al interrogarse con rigor sobre el tema, acotando con cuidado el período objeto de análisis, los autores llegan a conclusiones que muy bien pueden considerarse en el panorama más actual de la investigación como altamente innovadoras —en especial las relativas a la función de fuente de capital para la industria que la agricultura española cumple en la década de 1940 y, en parte también, durante los años 50—, siendo igualmente destacable el esfuerzo de precisión cuantitativa que las respalda, a pesar de todas las dificultades encontradas en la obtención de los datos primarios (6).

Con todo, la importancia de la obra que da pie a esta glosa no sólo radica en sus resultados con relación al período de tiempo en ella concretamente acotado (1940-1970). El singular interés de la misma se deriva asimismo de sus hallazgos metodológicos, que pueden hacer de *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)* una guía fructífera para reformular y reinterpretar, sobre la base de unas pautas similares de análisis, el papel del sector agrario en los orígenes y en las diferentes etapas del capitalismo en España, tanto si se considera el conjunto nacional

(4) *Ibídem*, pág. 9.

(5) *Ibídem*, pág. 9.

(6) Dificultades que, por lo demás, los propios autores advierten con detalle y con un ejemplar sentido crítico en cada punto concreto, poniendo así de manifiesto las insuficiencias más notorias de la información estadística hoy disponible sobre los temas tratados en la obra, lo cual ya de por sí tiene un considerable interés.

cuanto si el objeto de estudio se centra, más concretamente, en algún ámbito territorial particular dentro de aquél, con específico carácter «regional».

Todo esto —la trascendencia de las aportaciones mencionadas de uno u otro tipo— es lo que trataremos de poner de manifiesto en las páginas siguientes, donde, al hilo de un resumen comentado del contenido de la citada obra, se intenta presentar una reformulación —más sumaria, pero, a la vez, también más precisa y coherente— de una anterior contribución propia al análisis del proceso de «crisis de la agricultura tradicional» española (7).

PLANTEAMIENTO TEÓRICO

La investigación que nos ocupa sobre el papel de la agricultura en el desarrollo capitalista español, entre 1940 y 1970, parte de un esquema conceptual bien preciso acerca de las funciones que el sector agrario puede desempeñar con relación al desarrollo industrial. Consignarlo aquí —aunque sea en términos muy esquemáticos— parece un paso obligado también para comprender mejor después la aplicación al caso español del planteamiento teórico que sirve de sostén a todo el trabajo.

Básicamente, se trata de distinguir entre una «economía natural agraria» y una «economía agraria de tipo industrial», como dos estadios marcadamente distintos de la evolución de la agricultura, que se corresponden con etapas muy diferentes también del proceso de industrialización.

En la fase de una *economía natural agraria*, la agricultura tiene capacidad suficiente para reponer las materias primas y la energía del trabajo humano y animal empleados en el proceso productivo, «sin necesidad de recurrir apenas a *inputs* externos» (8). Además, especialmente a partir de las mejoras técnicas que se in-

(7) Véase José Luis García Delgado y Santiago Roldán López, *Contribución al análisis de la crisis de la agricultura en España: los cambios decisivos de la última década*, en el volumen, *La España de los años 70. II. La economía*, Madrid, 1973, págs. 253 a 322.

(8) *La agricultura... (1940-70)*, pág. 1.

troducen con la «revolución agrícola iniciada en el siglo XVII», es también capaz de generar un amplio excedente de producción, sin que —y ésta es una nota claramente diferenciadora de situaciones posteriores— «tales innovaciones supusieran una ruptura de la misma, lo que permitió la subsistencia de ciertas formas de producción tradicionales» (9).

Ahora bien, una vez colocado en el mercado dicho excedente, «como resultado de esta situación aparece la potencialidad del sector agrario como creador de un ahorro transferible hacia otras actividades. O su potencialidad como mercado, en la medida en la que aparezcan nuevos instrumentos o técnicas de producción, o nuevos esquemas de consumo de la población agraria, cuyas exigencias no pueden ser satisfechas —o no interese satisfacerlas— dentro del marco del propio sector» (10).

Esos dos papeles, es lógico, se excluyen mutuamente: «en una agricultura (...) con una proporción elevada de asalariados, la posibilidad de obtener una fuerte capacidad de financiación era inversamente proporcional a la importancia relativa de los salarios y la inversión. Cuanto más baja sea la parte de ambas rúbricas en relación con el valor añadido, más importante será la capacidad financiera del sector, y lo mismo ocurre con el consumo de los campesinos propietarios de tierras. Pero una tasa de inversión poco elevada y un nivel de salarios muy deprimido (...) implican necesariamente un reducido poder de compra del sector agrario considerado globalmente. Dicho de otra manera: cuanto más grandes sean las posibilidades de trasvase de recursos financieros hacia la industria, más pequeñas serán las posibilidades para el sector agrario de desempeñar un papel importante por el lado de la demanda de productos manufacturados. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la repercusión sobre el consumo es inmediata, mientras que la repercusión de la creación eventual de una capacidad de financiación en la agricultura no influirá sobre el nivel de la inversión en otros sectores sin la existencia de unos empresarios o unas instituciones dispuestos a invertir y de un sistema de intermediarios financieros capaces de transformar la ca-

(9) *Ibidem*, pág. 4.

(10) *Ibidem*, pág. 2.

pacidad de financiación de la agricultura en recursos realmente disponibles para la industria» (11).

En todo caso, resulta obvio que «la forma en que se articulan estas dos funciones del sector agrario —como fuente de recursos financieros y como mercado para la industria— en el desarrollo industrial depende de las condiciones específicas de cada país» (12). Más concretamente, «el predominio de una u otra de las funciones desempeñadas por la agricultura en el desarrollo económico —la de fuente de capital o la de mercado para la industria— se encuentra condicionado por la modalidad que adopte el desarrollo capitalista en este sector» (13). Si tal desarrollo se produce mediante la paulatina transformación de los dominios señoriales en grandes explotaciones capitalistas, lo que Marx denomina «vía prusiana» de transición del feudalismo al capitalismo (14), y mientras la relativa abundancia de mano de obra y los bajos salarios hagan innecesarias determinadas mejoras en las técnicas de producción, la situación será apropiada para la generación de un considerable ahorro, con predominio, pues, de la función de la agricultura como fuente de recursos financieros para el proceso de industria-

(11) *Ibidem*, págs. 18 y 19. Sobre la última cuestión ahí planteada —y en el mismo sentido— véanse también la pág. 86 y, en particular, la pág. 25, donde se vuelve a destacar, «con el fin de poner en guardia contra la tentación de relacionar mecánicamente la creación de una capacidad de financiación en la agricultura y la aparición de un desarrollo industrial», que «si bien la industria se beneficia directamente de la ampliación del mercado agrario de productos manufacturados no ocurre lo mismo con la capacidad de financiación generada en la agricultura. Para que ésta sirva de soporte a la inversión industrial hace falta que existan unas instituciones financieras capaces de transformarla en recursos realmente disponibles para la industria y unos empresarios o un sector público dispuestos a invertir en ella. La ausencia de alguno de estos presupuestos hace que, a pesar de la importancia de los recursos generados por la agricultura de exportación de muchos países subdesarrollados, estos recursos se destinen a ciertos consumos improductivos o se envíen fuera del país».

(12) *Ibidem*, pág. 2.

(13) *Ibidem*, pág. 25.

(14) Como recuerda Josep Fontana al caracterizar los dos modelos distintos que sirven para sintetizar la compleja trama de transformaciones históricas a que se alude normalmente con los términos «reforma agraria»; véase, de J. Fontana, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del Siglo XIX*, 2.ª ed., Barcelona, 1975, pág. 150.

lización. Luego, a su vez, los diferentes «mecanismos a través de los cuales se transfieren los recursos financieros de origen agrario» (15), permiten diferenciar entre diversas variantes dentro de esa primera modalidad: en concreto, entre la «desviación forzosa de los mismos —mediante la recaudación de impuestos o la degradación para la agricultura de la relación de intercambio de sus productos o el pago de la renta de la tierra— y el ahorro voluntario de los agricultores, que puede ser transferido, bien directamente o a través de las instituciones financieras, hacia otros sectores» (16).

Pero si el desarrollo capitalista en la agricultura tiene lugar a partir de un proceso de diferenciación social entre pequeños agricultores, después de haberse apropiado éstos de la tierra de los antiguos latifundios —es decir, a través de una «vía campesina», con un tipo u otro de «reforma agraria revolucionaria» (17)—, la situación será propicia para que el sector agrario cumpla predominantemente su papel como mercado para la industria, esto es, como instrumento de ampliación del mercado interior.

Ahora bien, en uno y otro modelo (que, como tales, simplifican la siempre compleja trama de transformaciones históricas con ellos tipificada), y a pesar de sus radicales diferencias, hay un mismo factor que juega en ambos casos como condición necesaria para el sostenimiento de las situaciones descritas: la abundancia de población campesina y, más concretamente, de fuerza de trabajo en el campo, propia de las primeras etapas del desarrollo industrial, cuando, dada «la escasa importancia de las actividades no agrarias, el volumen de mano de obra que éstas pueden absorber no excede del aumento de la población activa agraria originado por el crecimiento demográfico» (18). Por ello, dicha población puede seguir aumentando en términos absolutos, aun cuando experimente una disminución relativa (19). La «economía natural agraria», en definitiva, puede cumplir así a favor del incipiente desarrollo industrial una función de extraordinario alcance, en cada caso, además de abastecer de alimentos y de materias

(15) *La agricultura... (1940-70)*, pág. 26.

(16) *Ibidem*, pág. 26.

(17) Términos estos utilizados por J. Fontana, *op. cit.*, pág. 149.

(18) *La agricultura... (1940-1970)*, pág. 3.

(19) *Ibidem*, pág. 3.

primas agrarias a una población industrial que comienza a crecer.

Precisamente, como consecuencia del avance del desarrollo industrial, con su exigencia de un mayor volumen de mano de obra, llegará «un momento en el que el sector agrario sólo puede proporcionarlo a costa de una disminución absoluta de la fuerza de trabajo de que dispone. La exportación neta de mano de obra agraria alcanza entonces una gran importancia entre las transferencias de recursos agrarios en favor de la industria» (20). Pero, a su vez, esta nueva función de la agricultura en relación con el desarrollo industrial —fuente de mano de obra—, cuando alcance un ritmo sostenido y una intensidad considerable, desencadenará de modo ineluctable antes o después, un proceso de sustitución de mano de obra por capital, provocando finalmente la ruptura misma del sistema de economía natural en que antes se desenvolvía el sector agrario, haciéndole perder importancia como fuente de capital: «el aumento de la inversión y los gastos corrientes del sector que suele originarse a ritmos superiores al de la producción total —tanto en términos reales como monetarios— contribuye a mermar la importancia relativa del excedente generado por la agricultura. Si a esto se añade el aumento de los salarios agrícolas que acompaña a la disminución de la mano de obra adscrita al sector y el incremento de la propensión al consumo de bienes producidos fuera del mismo por parte de los agricultores, el resultado final inevitable es la disminución en términos absolutos de la capacidad de financiación de la agricultura. Así, el sector agrario va perdiendo importancia como fuente de capital —hecho que se acentúa en términos relativos, dada la disminución del peso de la agricultura en el sistema económico— hasta que llega a convertirse en demandante neto de capitales» (21).

Dicho proceso supone, por lo demás, la transformación de toda la estructura agraria. El encarecimiento de la fuerza de trabajo y la aplicación generalizada de las innovaciones de la llamada «revolución verde» —empleo de medios químicos y gran impulso de la mecanización agrícola— acentúan la dependencia de la agricultura de los medios de producción y de las materias primas de fuera del sector, obligando, en otros términos, a re-

(20) *Ibidem*, pág. 3.

(21) *Ibidem*, págs. 3 y 4.

currir, de modo creciente, a *inputs* externos. La gran explotación —con capacidad financiera suficiente o en mejores condiciones para obtener préstamos en el mercado crediticio— se mecaniza e introduce todo tipo de innovaciones productivas. Y, frente a ella, las posibilidades de sostenimiento de la pequeña explotación y, en general, de todas las formas de producción técnicamente inadaptadas, se reducen cada vez más, hasta perder viabilidad económica. Su liquidación será, por eso, un paso obligado para la adaptación del sector a las nuevas condiciones creadas.

La ruptura de la «economía natural agraria» —en cuanto crisis de las formas de producción tradicionales— conduce, por ello mismo, como una secuela más del proceso, a dar un nuevo impulso cuantitativo y, también y muy especialmente, cualitativo a la función del sector agrario como mercado para la industria, pues «la crisis y desaparición de las pequeñas explotaciones lleva a los agricultores y a sus ayudas familiares a trabajar como asalariados, haciendo que pasen de depender del autoconsumo de sus productos a depender cada vez más del mercado, en el que tienen que procurarse los medios de subsistencia con los salarios que perciben. Además, los asalariados que abandonan el sector agrario para trabajar en la industria o en los servicios también amplían el mercado interior al cobrar mayores salarios». A su vez, «el paso de agricultores y ayudas familiares a la categoría de asalariados aumenta la cantidad de mano de obra que pasa a depender del mercado de trabajo, con la consiguiente ampliación del mismo». Finalmente, «la descomposición de la agricultura tradicional está acompañada de un proceso de concentración de explotaciones y de disminución de la mano de obra agraria que exige el empleo de medios de producción de origen industrial, que antes no se demandaban, ampliándose así su mercado» (22). Pudiéndose afirmar, en conclusión, que, en el nuevo cuadro de relaciones económicas y sociales que va implantándose, las funciones del sector agrario como fuente de mano de obra y como mercado —cuantitativa y cualitativamente ampliado— para la industria «aparecen ligadas causalmente» (23). Se está, así, en

(22) *Ibidem*, págs. 94 y 95. Con términos idénticos se plantea la cuestión en Naredo, *La evolución de la agricultura en España*, *op. cit.*, pág. 150.

(23) *La agricultura... (1940-1970)*, pág. 224.

presencia de la progresiva configuración de una *economía agraria de tipo industrial*, en la misma medida que se afianza la producción del sector sobre una base capitalista.

De alguna forma, pues, a través de todo ese proceso que conduce de un sistema a otro, la agricultura pasa, de ser el sector condicionante de una economía poco industrializada, a comportarse como un sector «inducido», dependiente del resto de las actividades económicas, y experimentando hondas transformaciones bajo el impulso de hechos exteriores a él, como si —por decirlo con una expresión de J. Velarché, en otra ocasión recordada por Naredo— «la relación original se hubiese invertido. El crecimiento económico, en lugar de ser un efecto, es una causa del crecimiento agrícola» (24). Al término de la evolución descrita, «cuando se va reduciendo la aportación del sector agrario, primero en capitales, después en mano de obra, su función en el conjunto económico se va asemejando a la de las otras ramas de producción: se le exige simplemente que abastezca en unas condiciones de precio y calidad razonables la demanda de productos agrarios, a la vez que amplía el mercado interior de medios de producción de origen industrial» (25).

EL CASO ESPAÑOL

Resumido en el apartado precedente el planteamiento teórico que sustenta el análisis de las relaciones entre la agricultura y el desarrollo capitalista español en la obra que da lugar a estas páginas, interesa ahora glosar la concreta aplicación que de dicho esquema conceptual llevan a cabo los autores.

Para ello convendrá distinguir dos amplios subapartados en función de las distintas fases por las que atraviesan esas relaciones entre la agricultura y la industria en España durante el período considerado. El primero versará sobre la función que desempeña la agricultura tradicional española en el decenio de 1940

(24) Jean Velarché, *Economía agraria*, citado por Naredo, *La evolución de la agricultura en España...*, op. cit., pág. 155.

(25) *La agricultura... (1940-1970)*, pág. 224.

como fuente de capital para la industria. Con el segundo se tratará de realizar la importancia de la agricultura española como fuente de mano de obra para la industria durante las décadas de 1950 y 1960, subrayando el carácter de «elemento motor» (26) que esas transferencias de fuerza de trabajo tienen en el proceso acelerado de crisis de las formas de producción tradicionales en el campo español durante los últimos lustros, y destacando, igualmente, los hechos que cada vez con más fuerza indican la implantación en España de una economía agraria de tipo industrial.

Proceder de esta forma nos permitirá no sólo una mejor sistematización de los resultados obtenidos en el trabajo analizado, sino también contextualizarlos adecuadamente, al ponerlos en relación con los principales factores que en España han permitido el sostenimiento hasta fechas muy cercanas de un tipo determinado de «economía natural agraria» —la denominada «agricultura tradicional» española—, así como con los hechos definitorios del proceso irreversible de crisis de ese tipo de estructura.

La agricultura tradicional, fuente de capital para la industria en el decenio de 1940

Como ya se ha dejado entrever en líneas anteriores, el estudio que Naredo, Leal, Leguina y Tarrafeta llevan a cabo sobre la contribución de la agricultura española al desarrollo industrial pone de manifiesto, en primer lugar, el importante papel que como fuente de capital para la industria desempeña el sector agrario en España durante un largo período después de terminar la guerra civil, muy particularmente durante los años cuarenta.

Conviene, por ello, detallar aquí los elementos que en dicho período contribuyen a crear un marco favorable al papel del sector agrario como fuente de recursos financieros, aludiendo después a la modalidad que entonces adopta la transferencia a la industria del capital de origen agrario.

(26) Expresión utilizada por Naredo en *La evolución de la agricultura en España...., op. cit.*, pág. 37.

La agricultura tradicional, marco favorable para la creación de una capacidad de financiación

Este es, en efecto, el primer punto que nos interesa subrayar: el tipo de estructura agraria que denominamos «agricultura tradicional» se adapta —como ha señalado también Naredo en su primer gran trabajo sobre el sector agrario de la economía española (27)— «a una economía natural agraria capaz de producir un excedente y reponer la mayor parte de las materias primas y energía empleadas en el proceso productivo» (28). Excedente que, dada la forma en que se realizó aquí la desamortización y la liquidación del Antiguo Régimen en el siglo XIX (29), potenciará la función del sector agrario como creador de un ahorro transferible hacia otras actividades.

He aquí, en concreto, cómo los elementos que facilitan esa contribución de la agricultura en España durante los años cuarenta se corresponden con los rasgos definitorios de la «agricultura tradicional española» en esa misma época:

1. Los autores de la investigación comentada señalan como primera condición *el importante peso que, dentro de la agricultura española, tienen en esos años las grandes explotaciones* que emplean obreros asalariados, comercializan en alto grado su producción y cuya organización reposa, en general, sobre relaciones de producción capitalistas. Todo lo cual no impide —añaden— que en ciertas zonas del país predomine, por el contrario, un tipo de agricultura basado en la pequeña explotación familiar, que alterna la ganadería y el cultivo en pequeña escala, y destina una proporción muy importante de su producción al reempleo y autoconsumo, por lo que bien podría aplicársele a esta última el calificativo de «agricultura de subsistencia» (30).

Ahora bien, con ello no se está sino describiendo los términos

(27) Nos referimos a la obra citada en último lugar *La evolución...*, cuya 1.^a ed. apareció en 1971 (las citas aquí siempre se hacen por la 2.^a ed. de 1974).

(28) *Ibidem*, pág. 29.

(29) Nos permitimos en este punto llamar la atención sobre el trabajo de F. Tomás y Valiente, «Recientes investigaciones sobre la desamortización: intento de síntesis», en *Moneda y Crédito*, número 131, diciembre 1974, págs. 95 a 160.

(30) Véase *La agricultura... (1940-1970)*, *op. cit.*, págs. 37 a 39.

iniciales que definen precisamente la «agricultura tradicional» como una estructura agraria correspondiente a un proceso histórico de transición, que permite la coexistencia de situaciones antitéticas, de términos contrarios; realidad contradictoria, representada por las diferentes categorías económicas y sociales que predominan en las grandes explotaciones —resultado de la transformación de los antiguos dominios señoriales en explotaciones capitalistas, es decir, de una «vía prusiana» de desarrollo del capitalismo en amplias zonas del campo español— si las comparamos con las pautas que caracterizan a la pequeña explotación familiar y a sus respectivas zonas de influencia. Así, al menos tres aspectos ponen de manifiesto esa doble polarización, perceptible en la agricultura española de la década de 1940 (31):

a) Mientras que en las grandes explotaciones predomina el trabajo asalariado —con la movilidad de la mano de obra consiguiente—, en el ámbito de las explotaciones minifundistas es la mano de obra familiar —con todo el conjunto de dependencias personales y relaciones sociales que ese vínculo implica— sobre la que se asienta, fundamentalmente, la organización de las actividades productivas (lo que, referido al caso concreto español y a un bien delimitado período de tiempo, no supone desconocer el hecho de que «en las explotaciones familiares de algunos países de economía muy avanzada y donde existen empresas de servicios muy desarrolladas, una familia puede llevar, sin necesidad de trabajo asalariado, unas extensiones considerables») (32).

b) Igualmente, desde un punto de vista histórico —y muy especialmente durante épocas como la que cubre el decenio de 1940 en España, dominadas por los problemas de la escasez, que son también de penuria de alimentos—, mientras que es grande la parte de la producción que se comercializa en las grandes explotaciones (33), en la pequeña propiedad las prácticas de autoconsumo

(31) Véase Naredo, *La evolución...*, *op. cit.*, especialmente pág. 29, y J. L. García Delgado y S. Roldán, *Contribución...*, *art. cit.*, págs. 259 a 261, donde se ofrecen amplias referencias bibliográficas sobre cada punto.

(32) J. M. Naredo, Luis Ruiz-Maya y José María Sumpsi, «Superación del concepto de latifundio», en *Cuadernos para el Diálogo*, núm. extraordinario XLV, marzo 1975, pág. 13.

(33) Véase *La agricultura...* (1940-1970), pág. 38, donde se da por sentada la

adquieren una importancia muy considerable, absorbiendo una parte sustancial de la producción total.

c) Finalmente, así como en las grandes explotaciones tiene primacía la obtención de un adecuado nivel de beneficios, evitando complejidad o dificultades en la contratación de mano de obra (34) y sin perocuparse por la plena utilización biológica del potencial productivo, la pequeña explotación familiar trata de conseguir prioritariamente el pleno empleo de la mano de obra familiar (máxime cuando son escasas las posibilidades de trabajar fuera de la explotación, lo que, sin duda, ocurre en muy amplias zonas en los años cuarenta), como medio de conseguir la maximización de la producción, pues de su nivel depende, antes que nada, el grado de satisfacción de las propias necesidades del hogar campesino.

Al menos por estos hechos, en resumen, puede decirse que en la agricultura tradicional española han coexistido extremos antagónicos y que en ella el peso de las grandes explotaciones —en las que con mayor antelación, por sus propias características, se han implantado relaciones de producción capitalistas— ha sido muy importante, cualquiera que sea la medida que quiera utilizarse para apreciarlo.

2. El segundo elemento necesario para la creación de un marco favorable al papel del sector agrario español durante el decenio de 1940 como fuente de recursos financieros, se contiene ya implícitamente en la misma formulación del punto anterior: es *la abundancia relativa de mano de obra*, que hará posible, entre otros hechos, que la agricultura de las zonas de gran explotación, a

influencia positiva que sobre la comercialización agraria en las zonas de grandes fincas tuvieron la desamortización y la mejora en la red de transportes desde la segunda mitad del siglo xix.

(34) Que no siempre tiene que pasar por el empleo de trabajadores asalariados, pues, por ejemplo, «en algunos casos particulares, generalmente ligados a cultivos intensivos y al aprovechamiento de barbechos, puede resultar más rentable para el empresario agrícola utilizar aparceros», como subraya Naredo (*La evolución...*, *op. cit.*, pág. 154), recordando, a su vez, los resultados de las entrevistas realizadas por J. Martínez Alier a los grandes agricultores de la provincia de Córdoba. (Véase, J. Martínez Alier. *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, París, 1968).

pesar de reposar sobre relaciones de producción capitalistas, «se base en técnicas de producción atrasadas» (35). Lo que es una contradicción aparente, pues, con independencia de que la agricultura sea una «ocupación sumamente apegada a la tradición» —por utilizar la expresión textual de Marx—, la introducción de maquinaria se frena en la medida en que el coste de la fuerza de trabajo sea bajo. Y cuanto más bajo, más difícil será la introducción de máquinas, cuya función en el desarrollo capitalista no es economizar mano de obra, sino salarios (36). Por lo que respecta a la pequeña explotación, cuentan, además, los obstáculos que sus propias características oponen a la introducción del cambio técnico basado en la mecanización de las labores agrícolas (37).

En el caso de la agricultura española de los años cuarenta, las anteriores circunstancias se ofrecen todas casi de forma paradigmática. Por si alguna duda quedara, los autores del trabajo que comentamos documentan este punto con profusión de datos: abundante población activa agraria, con una «vuelta atrás», incluso, como consecuencia de la guerra civil y de las condiciones de la posguerra, tanto en el proceso de reducción paulatina del porcentaje de la población activa agraria sobre el total, cuanto en la tendencia —iniciada en los decenios de 1910 y 1920— a disminuir en términos absolutos el número de activos agrarios; escasa entidad de los gastos corrientes de fuera del sector; niveles de inversión muy reducidos, y, como resultado de todo lo anterior, importancia relativa de la masa salarial entre los *inputs* de las explotaciones agrarias en esa época (38).

3. En unas circunstancias como las descritas, un hecho determinante para la generación efectiva de un proceso de acumulación en las grandes explotaciones (pues, como ya se ha apuntado,

(35) *La agricultura... (1940-1970)*, *op. cit.*, pág. 39.

(36) Por expresarnos ahora en idénticos términos a los que utilizara K. Kautsky en *La cuestión agraria* (véase *La cuestión agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la social-democracia*, París, 1970, pág. 46), obra cuya primera edición en castellano es de 1903, con traducción de Ciro Bayo, revisada por Miguel de Unamuno.

(37) Véase Naredo, *La evolución...*, *op. cit.*, págs. 35 y 81-82, y García Delgado y Roldán, *Contribuciones...*, *art. cit.*, págs. 271 a 274.

(38) Véase *La agricultura... (1940-1970)*, *op. cit.*, págs. 40 y ss. y 183 y ss.

la pequeña explotación familiar, que apenas rebasa en amplias zonas los niveles de una agricultura de subsistencia, tiene muy escasa significación en la creación de una capacidad de financiación del sector agrario) será *una evolución de los salarios agrícolas tal que permita, de hecho, ampliar los beneficios* de los empresarios. De ahí, la importancia de todos aquellos factores, independientes de los del propio mercado de trabajo, que contribuyan a deprimir los niveles salariales o frenar su alza. Por eso mismo, en la investigación que da pie a estas páginas se subrayan muy oportunamente estos dos puntos (39).

a) En primer lugar, «la evolución, muy particular, del nivel de salarios agrícolas durante la posguerra, en especial entre 1940 y 1951» (40), que se traduce, no sólo en un retraso en el crecimiento de aquéllos en relación con los precios percibidos por los agricultores, sino también, incluso, en una fuerte disminución de los salarios reales en la agricultura entre esas dos fechas (41).

b) Y, en segundo lugar, cómo esa evolución de los salarios, «tan providencial para los empresarios agrícolas» (42), que «eliminó el efecto negativo de la caída en los rendimientos sobre los beneficios agrarios y, en consecuencia, sobre el ahorro y sobre la capacidad de financiación del sector» (43), y que «tuvo como consecuencia la reducción del consumo de los jornaleros sin tierras a niveles próximos al de subsistencia» (44), no puede explicarse «independientemente del nuevo reparto del poder político que la guerra civil produjo» (45).

Ahora bien, al explicitar este último extremo, se hace referencia de manera inequívoca a la «*estabilidad forzada*» de que ha

(39) *Ibidem*, págs. 18 y ss.

(40) *Ibidem*, pág. 18.

(41) *Ibidem*, págs. 40 y ss.

(42) *Ibidem*, pág. 46.

(43) *Ibidem*, pág. 46.

(44) *Ibidem*, pág. 46. De tal forma, que en el caso español «—a diferencia de lo ocurrido en otros países— no fue un aumento de la producción, resultado de la aplicación de ciertas innovaciones tecnológicas, lo que permitió acrecentar la capacidad de financiación del sector agrario, sino la paulatina degradación de los salarios reales» (*Ibidem*, pág. 46).

(45) *Ibidem*, pág. 18.

hablado Martínez Alier, como otra relevante condición de sosténimiento de la agricultura tradicional y, en particular, de la continuidad del latifundismo en España (46). Estabilidad forzada que, durante el período considerado, no sólo se apoya en una represión externa, «real», mucho más dura que la practicada durante épocas anteriores de los conflictos de clase y de las luchas sociales, en general, sino también, y de manera muy eficaz, en diversas formas de interiorización, individual y colectiva, de esa represión por parte del proletariado campesino (47).

4. Todo lo indicado hasta aquí es suficiente para poner de manifiesto cómo la agricultura tradicional española constituyó en los años cuarenta un marco favorable para la gestación de un importante excedente económico en las zonas de grandes explotaciones. Sin embargo, conviene hacer referencia a un elemento más —al que sólo se alude de forma muy marginal en la obra que comentamos—, el cual ha constituido asimismo un factor de importancia en el sosténimiento de dicha estructura y de la posición privilegiada que en ella ha gozado la gran explotación. Se trata de la *política agraria*, en la medida en que sus principales actuaciones, también durante el período acotado, aún concebidas en muchos casos como apoyo y defensa de la pequeña explotación, han favorecido, de hecho, a la gran explotación, haciendo posible así esa difícil compatibilización entre categorías económicas y sociales antitéticas que definen a la agricultura tradicional.

En otra ocasión ya se ha glosado más ampliamente este punto (48); baste ahora con aludir a una sola modalidad de esa política agraria, de efectos ampliamente demostrados, y cuya consideración resulta obligada para cualquier análisis de la evolución de la agricultura en España en los últimos decenios: la *política de precios*. Pues, con el objetivo del autoabastecimiento del mercado nacional de productos alimenticios, como fin declarado, y con la defensa de la pequeña explotación familiar, como pretexto, dicha

(46) Véase Martínez Alter, *op. cit.*, especialmente capítulos 5 (págs. 149 a 160) y 13 (págs. 333 a 344).

(47) *Ibídem*, págs. 149 a 160 y 333 a 344.

(48) Véase García Delgado y Roldán, *Contribución...*, *art. cit.*, págs. 367 y ss. y la bibliografía allí citada.

política se ha orientado con marcada preferencia hacia la protección de los cultivos típicos de la agricultura tradicional —el trigo, la vid, etc.—, dando lugar, entre otros resultados, a un proceso de acumulación de la gran explotación, a través de la generación de rentas diferenciales, como consecuencia del carácter global e indiscriminado de su aplicación.

El cálculo de la capacidad de financiación agraria y la transferencia de recursos

Determinadas las condiciones que hacen de la agricultura tradicional española durante los años cuarenta un marco favorable para la creación de una considerable capacidad de financiación, en la obra a la que nos referimos se pasa, primero, a efectuar el cálculo preciso de la misma y, después, a apuntar los mecanismos a través de los cuales se han movilizado en el caso estudiado los recursos de capital correspondientes hacia la industria.

Respecto al primer punto —el cálculo de la financiación del sector agrario—, la aportación es, como ya hemos anticipado, muy importante, a pesar de los muchos vacíos y deficiencias de la información estadística de base, razón esta última por la que los propios autores advierten que los resultados obtenidos en la estimación de la capacidad de financiación de la agricultura —considerada como diferencia entre el ahorro y la inversión del sector, esto es, como el saldo de la cuenta de capital—, más que para fijar cifras definitivas respecto al volumen de la misma en cada año concreto, sirven para extraer conclusiones válidas sobre las tendencias de su evolución (49).

Por eso mismo, en vez de reproducir aquí el detalle de los resultados finales de dicha labor de cuantificación (ofrecida en la obra comentada en un *Anexo estadístico*) (50), nos limitaremos a subrayar cómo, en cualquier caso, a través de ese cálculo, queda fuera de toda duda el muy destacado papel —decisivo, podría

(49) Véase *La agricultura... (1940-1970)*, *op. cit.*, págs. 32 y 65.

(50) *Ibídem*, págs. 98 y 99, donde se detallan los sucesivos pasos del cálculo de la capacidad de financiación del sector agrario, definida ésta como la diferencia entre el ahorro y la inversión del sector.

decirse — que el sector agrario de la economía española desempeñó en la década de 1940 como fuente de capital transferible hacia otras actividades. Hasta el punto de cifrarse en cerca de un 50 por 100, lo que representa la capacidad de financiación agraria estimada respecto de la inversión no agraria realizada en el período 1941-1951; dato éste por sí solo revelador, como decimos, de que la agricultura española en la década de 1940, aun al precio de reducir al máximo su función como mercado para la industria, tuvo una importancia crucial como fuente de capital, constituyendo su capacidad de financiación el principal componente de la financiación no inflacionista de todo el sistema económico.

El segundo punto antes aludido —la movilización de la capacidad de financiación— no es objeto de análisis, propiamente dicho, en el trabajo comentado. Pero no por eso dejan de apuntarse algunas hipótesis de singular interés respecto a la interpretación de dicho proceso. Muy brevemente, las más sobresalientes (51) pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Por lo que se refiere a los mecanismos de *desviación forzosa de los recursos financieros* del sector agrario, no parece que tuvieran importancia en los años cuarenta *ni el sistema impositivo* (con una contribución rústica muy reducida), *ni el deterioro de las relaciones de intercambio* (con una evolución muy paralela de los índices oficiales de precios de productos agrarios e industriales). Ni tampoco las diversas modalidades de desviación de ahorro del sector que tienen su base en la institución de la propiedad privada de la tierra, ya que con independencia de la posible entidad que pudiera alcanzar el impuesto de sucesiones, en la década de 1940 ni el canon de arrendamiento o aparcería ni la venta de tierras alcanzaban presumiblemente un volumen considerable como vías de transferencia de recursos desde la agricultura hacia otros sectores, pues es aquél un período caracterizado por una «vuelta a la tierra», entendida ésta como una tendencia hacia la explotación directa de la tierra por sus propietarios (52). En cambio, sí puede atribuirse un papel importante como vía adicional de transferencia de recursos agrarios hacia otros sectores, *al juego*

(51) *Ibidem*, págs. 69 a 93.

(52) Véase Naredo, *La evolución...*, *op. cit.*, pág. 36.

de los tipos oficiales de cambio exterior durante la época (53), en la medida que favorecía a los importadores de productos industriales, en perjuicio de la exportación de productos agrícolas y, en general, de primeras materias. Lo que, sin duda, acentuó la tendencia secular, tan bien descrita por Flores de Lemus y Román Perpiñá, al quebranto de las exportaciones españolas como consecuencia de los muy diferentes niveles de protección para la producción interna, origen de permanentes «tránsitos subterráneos» de renta desde las zonas exportadoras hacia los sectores más protegidos (54).

2. Dado que, en todo caso, fue relativamente escasa durante el decenio de 1940 la desviación forzosa de los recursos financieros de origen agrario, y alcanzando éstos, como ya se ha apuntado, un volumen muy considerable, debe deducirse que el *ahorro voluntario de los agricultores* —de los grandes empresarios agrícolas— tuvo una gran importancia en la época. Transfiriéndose hacia la industria básicamente a través de la Banca privada, algunas de cuyas características tradicionales más destacadas (alto grado de concentración, posición hegemónica dentro del sistema financiero, carácter mixto, fuerte dominio industrial e influencia decisiva sobre la regulación de la oferta monetaria, merced al privilegio de la pignoración automática de la Deuda pública) favorecían en esos años su papel como casi obligado intermediario en la movilización de recursos originarios del sector agrario hacia la industria. Labor de intermediación propiciada, además de por otros diversos factores (financiación de la cosecha de trigo mediante la emisión por el

(53) *La agricultura... (1940-1970)*, *op. cit.*, pág. 83. Aunque no se especifica ahí debidamente, debe tenerse en cuenta que hasta finales de 1948 (Decreto de 3 de diciembre) no existe propiamente un sistema de cambios múltiples, rigiendo hasta entonces un cambio oficial fijo de la peseta, al que se añade, eso sí, desde 1945, un sistema de «cuentas especiales», abiertas para cada exportador-importador, de efectos muy similares en la práctica a aquél.

(54) Véanse, por todas las referencias que a dicha cuestión se ofrecen en A. Flores de Lemus, *Sobre el problema económico de España. Un debate en la Asamblea Nacional de la Dictadura* (dentro del volumen *Lecturas de economía española, Selección e introducción*, por J. Velarde Fuertes, Madrid, 1989, páginas 497 a 516), y en Román Perpiñá. *De Economía Hispana* en el volumen del autor *De Economía Hispana, Infraestructura, Historia*. Barcelona, 1972, especialmente págs. 64 a 126).

Servicio Nacional del Trigo de pagarés aceptados por la Banca privada), por la integración de una buena parte del sector agrario español en los circuitos financieros: «pues parece lógico postular la existencia de una cierta propensión de los grandes agricultores a la utilización de los servicios de la Banca o de otros intermediarios financieros. No hay más que fijarse en la localización geográfica de las sucursales de los grandes bancos en los años cuarenta para observar que éstas se concentraban en las zonas de gran explotación, en la huerta levantina y en las ciudades tradicionalmente industriales de Cataluña y el Norte de la Península, quedando desatendidas las zonas no industriales, en las que predominaba la pequeña explotación, como Galicia y el Norte de la Meseta» (55).

La agricultura, fuente de mano de obra para la industria en los años 50 y 60. Hacia una economía agraria de tipo industrial

La continuación de la historia —en un proceso que se prolonga hasta hoy mismo— es ya mejor conocida. El propio proceso de desarrollo industrial y de crecimiento económico, que alienta en un principio precisamente esa acumulación del sector agrario en la década de 1940, implicará después, cuando sobresepa un determinado nivel, la ruptura de la primitiva economía natural agraria, esto es, motivará la crisis de la agricultura tradicional española. El caso español se adapta, así, con notoria precisión, al esquema teórico del que parten los autores de la obra comentada para explicar el paso de una economía natural agraria a otra de tipo industrial. Aunque aquí los tiempos y ritmos de ese proceso no coincidan con los de la mayor parte de los países europeos: pues habiéndose prolongado hasta fechas mucho más tardías en España la estructura agraria tradicional —repárese en todo lo

(55) *La agricultura... (1940-1970)*, *op. cit.*, pág. 89. Localización geográfica de las sucursales de los grandes bancos, que es ya perceptible desde los primeros lustros del siglo xx, como con mucha oportunidad ha señalado Pedro Tedde en «La Banca privada española durante la Restauración (1874-1914)», en *La Banca española en la Restauración*, Tomo I. *Política y Finanzas*, Madrid, 1974, página 416.

indicado con relación a la década de 1940—, después ha conocido una intensidad y una rapidez casi sin precedentes la liquidación final de aquélla, franqueándose simultáneamente la generalización de pautas y relaciones de producción típicamente capitalistas.

No es éste el lugar para describir con detalle las principales secuencias de dicho proceso, que han sido objeto ya de diversos estudios (56). Nos limitaremos, por eso, sólo a recordarlas ahora sumariamente, subrayando, de paso, los puntos que nos parecen más acertados del análisis que de las mismas se realiza en la obra de Leal, Leguina, Naredo y Tarrafeta.

1. Muy oportunamente, los autores ponen especial énfasis en el hecho de que es ya desde los primeros años 50 cuando se inicia un crecimiento industrial de cierta consideración en la economía española, destacando, en particular, 1951, como año crucial, como fecha en cierto modo fronteriza entre los dos estadios de la evolución más reciente de la agricultura española en relación con el desarrollo industrial. He aquí, con sus propias palabras, cuáles son las circunstancias que concurren al iniciarse la década de 1950, haciendo posible el incipiente desarrollo industrial de los años inmediatamente posteriores.

«En primer lugar (...), la función del sector agrario como abastecedor de recursos financieros para el desarrollo industrial alcanza un punto culminante en esa fecha. Es cierto que, en términos monetarios, la capacidad de financiación agraria estimada (...) alcanza en algunos años posteriores cifras más altas. Pero también es cierto que su importancia en relación con el volumen de inversiones en los otros sectores era entonces muy considerable y decrece con rapidez a partir de esa fecha (...). Y que, si se deflacta con los índices de precios al uso, raro es el año que supera la capacidad de financiación alcanzada en 1951.

En segundo lugar, también en esa fecha se consigue el autoabastecimiento alimenticio del país, con la consiguiente mejora de la balanza comercial de productos agrarios, que

(56) Una amplia bibliografía sobre el tema, así como un amplio esquema para su estudio puede consultarse en García Delgado y Roldán López, «Contribución...», art. cit., págs. 253 a 322.

proporciona entonces un volumen de divisas más apreciable, que es posible destinar a la financiación de las importaciones de las materias y los equipos necesarios para el desarrollo industrial.

En tercer lugar, la crisis bursátil que tuvo lugar en la segunda mitad de la década de los cuarenta reforzó la concentración de capital y el control que la banca ejercía sobre un sistema financiero altamente concentrado, que se desenvolvía en un marco institucional inmejorable para llevar a efecto el trasvase de los recursos financieros de origen agrario hacia las actividades industriales.

En cuarto lugar, en la primera mitad de la década de los cincuenta se produjo una importante transferencia de recursos agrarios hacia la industria a través del mecanismo de los precios, al degradarse para la agricultura la relación de intercambio de sus productos.

Finalmente, hay que señalar que los recursos financieros que la agricultura ponía a disposición de la industria pudieron ser utilizados eficazmente en el desarrollo de este sector al desaparecer o suavizarse en gran medida los estrangulamientos que la escasez de materias primas y energía había originado durante la década de los cuarenta. Así, al iniciarse los años cincuenta se logró el autoabastecimiento de energía eléctrica, se rompió definitivamente el bloqueo al que había estado sometida la economía del país y se firmaron los acuerdos con los Estados Unidos, contribuyendo todo esto a despejar de incertidumbre el marco en el que el desarrollo industrial iba a desenvolverse» (57).

2. Pero la fuerza de trabajo adicional que reclama ese proceso de desarrollo económico, «no puede proceder más que del propio sector agrario» (58). Así, durante los años cincuenta, una parte creciente de la fuerza de trabajo reproducida en el sector agrario español pasa a emplearse en otras actividades. Y ya con suficiente intensidad, como para que se acuse nuevamente —pero ahora con cifras mucho más altas— la tendencia iniciada en las

(57) *La agricultura... (1940-1970)*, op. cit., págs. 92 y 93.

(58) *Ibidem*, pág. 3.

décadas segunda y tercera del siglo: la disminución absoluta de la fuerza de trabajo de que dispone el sector agrario (descendiendo el número total de activos en la agricultura de 5.358.500 en 1950 a 4.890.694 en 1960, según las cifras de los Censos de población respectivos). Por lo demás, siguiendo también en esto el «patrón general de comportamiento» (59), las transferencias de mano de obra agraria se realizan fundamentalmente en esa primera fase a partir de los asalariados agrarios, «que constituyen el grupo de población activa menos sujeto al sector por lazos institucionales» (60). Debiéndose anotar, igualmente, por su interés, un fenómeno que pone de manifiesto el cálculo de los saldos migratorios por edades y sexos: «la tendencia a compensar parcialmente el trabajo perdido por la emigración mediante la mayor actividad de los grupos de fuerza de trabajo menos cotizados en el mercado (viejos, mujeres y niños)» (61). En particular, durante los años 50, es la mano de obra femenina la que más ampliamente es llamada a reemplazar la fuerza de trabajo perdida por la emigración (62).

3. Sin embargo, la exportación neta de mano de obra agraria alcanza ya en esas fechas tal volumen que, al incidir sobre el mercado de trabajo, motivando alzas de salarios de cierta consideración, origina en la agricultura española un proceso de sustitución de mano de obra por capital, iniciándose con ello la ruptura de la economía natural en que antes se desenvolvía el sector agrario. En concreto, a partir de 1951 el coste salarial unitario empieza a crecer a mayor ritmo que los precios percibidos por los agricultores, deteriorándose por este lado la situación para los empresarios agrícolas en relación con los niveles de la preguerra. Como lógica réplica, se produce a partir de entonces un mayor recurso —de intensidad creciente, además— a los *inputs* de fuera del sector (gastos corrientes e inversión). Pero, con ello, la composición de los *inputs* se modifica en su conjunto. Y esa modificación, desde la óptica del empresario, que considera solamente el

(59) *Ibidem*, pág. 183.

(60) *Ibidem*, pág. 183.

(61) *Ibidem*, pág. 201.

(62) *Ibidem*, pág. 202.

output de mercancías del sector, entraña, a su vez, una disminución de la rentabilidad global de los medios de producción distintos de la tierra (63).

4. Si a lo anterior se añade el hecho de que durante la primera mitad de los años 50 —hasta 1955, concretamente— la evolución comparada de los precios agrarios e industriales arroja un deterioro importante de la relación de intercambio para la agricultura, se tiene ya completa la serie de factores que motivan la disminución, tanto en términos absolutos como relativos, de la capacidad de financiación del sector agrario. De tal forma, que puede situarse en 1951 el momento a partir del cual comienza a declinar la función del sector agrario como fuente de capital: declive que solamente de manera transitoria se frenará entre 1955-58, al modificarse la relación de intercambios en favor del sector agrario, para acentuarse después, por el contrario, de manera irreversible. Así pues, la función del sector agrario español como exportador de mano de obra durante los años 50. le hace perder paulatinamente importancia como fuente de capital, si bien con un ritmo suficientemente pausado como para permitir que durante esa década la agricultura española pueda aún contribuir al desarrollo industrial, tanto a través de la exportación neta de mercancías y de mano de obra, cuanto, todavía, de un apreciable volumen de recursos financieros (que puede estimarse en un 20 por 100 de la total inversión no agraria entre 1952 y el comienzo de los años 60) (64).

5. Pero la década de 1960, con la aceleración de todo el proceso descrito, marcará el final de ese sólo provisional y momentáneo equilibrio entre las diversas modalidades de contribución del sector agrario al desarrollo más reciente del capitalismo en España, pasando la exportación de fuerza de trabajo agraria a desempeñar el papel más relevante y decisivo. La intensificación del éxodo rural obedece tanto a la nueva e intensa demanda exterior de fuerza de trabajo —mercados laborales europeos—, cuan-

(63) *Ibidem*, pág. 215.

(64) *Ibidem*, págs. 98 y 99, donde se ofrece el porcentaje que representa la capacidad de financiación del sector agrario sobre la F.B.C.F. no agraria para cada año del periodo 1940-70.

to a la creación de puestos de trabajo que origina el fuerte crecimiento del sector industrial y del sector terciario de la economía española durante el que ha podido denominarse «primer ciclo industrial moderno» de España (65): esto es, el que se inicia con los años 60 y se prolonga, en cierto sentido, hasta bien entrados los 70, prácticamente hasta finales de 1973 o mediados de 1974 (66). De esta forma, con una intensidad sin precedentes, que ha ido en aumento a lo largo de todo el período (67), el proceso secular de emigración de la población campesina española registra cambios, no sólo cuantitativos, sino también cualitativos, de la mayor importancia. La caída, en términos relativos y absolutos, de la población activa agraria es más brusca que nunca, registrando el Censo de 1970 casi dos millones menos de activos —varones y mujeres— en la agricultura española que en 1960 (68). Y todo parece indicar que «las transferencias de mano de obra agraria alcanzan en la década de los setenta la fase avanzada, en la que se dan importantes disminuciones de ayudas familiares (superiores incluso a los asalariados) y disminuciones del número de empresarios» (69). Por otra parte, mucho más generalizado ahora el fenómeno emigratorio, «el papel compensador del trabajo femenino y de los grupos de edad más avanzada se reduce drásticamente»; pudiéndose afirmar, en este sentido, que «el papel compensador que el trabajo femenino venía ejerciendo se ha ago-

(65) Luis A. Rojo en S. Pániker, *Conversiones en Madrid*, Barcelona, 1969, pág. 159. En el mismo sentido, muy recientemente, el profesor Jordi Nadal sitúa también en la década de 1960 «la verdadera industrialización de España» (*El fracaso de la Revolución industrial en España 1814-1913*, Barcelona, 1975, pág. 23).

(66) Véase José Luis García Delgado, «La economía española de "los años 60": principales transformaciones estructurales», en *Boletín de Estudios Económicos*. Vol. XXX, núm. 96.

(67) *La agricultura... (1940-1970)*, op. cit., pág. 196.

(68) Aunque según la *Encuesta de Población Activa* del segundo semestre de 1970, esa disminución de activos en la agricultura entre 1960 y 1970 no llegaría a 1.350.000: *La agricultura... (1940-1970)*, op. cit., págs. 187 y ss., donde se contiene también un análisis crítico de las diferencias de ambas fuentes —Censo y Encuesta— sobre dicha cifra. Complementariamente, puede consultarse también el trabajo de Joaquín Leguina. «Algunas notas sobre la evolución de la población activa: 1961-70 (Censos de 1960 y 1970), en *Revista de Trabajo*», núm. 38, 2.º Trimestre de 1972, págs. 19 a 31.

(69) *La agricultura... (1940-1970)*, op. cit., pág. 185.

tado en la década de los setenta, en la que globalmente pasa a reforzar la emigración neta de activos agrarios al sumarse a la de los varones» (70). Lo que no obsta, en cualquier caso, para que también durante ese decenio se produzca «el gran salto» en el envejecimiento de la población activa agraria existente, como revela el examen de su composición por edades (71). El éxodo rural ha sido tan intenso, en definitiva, como para concluir —valorando en términos de salario medio vigente en el decenio la población activa transferida por la agricultura entre 1961 y 1970— que «la función de exportador de fuerza de trabajo ha tenido para el sector agrario durante la década del sesenta una importancia económica comparable, e incluso superior, a su función tradicional de productor de mercancías» (72).

6. Ahora bien, ese masivo trasvase de población activa ha tenido como primera e inevitable consecuencia alzas de los costes salariales también sin precedentes en el campo español, con aumento tanto de los salarios monetarios cuanto de los salarios reales, resultado de una mejores condiciones de trabajo para una más reducida oferta laboral. A su vez, el encarecimiento de la fuerza de trabajo ha generado inexorablemente toda otra serie de cambios en las condiciones en que se desenvuelve la producción agraria, con nuevas modificaciones sustanciales en la composición de los *inputs* del sector agrario, en la línea antes apuntada. La sustitución de fuerza de trabajo por maquinaria, esto es, de salarios por máquinas —una sustitución cada vez más exigente en capital en el caso de la agricultura española (73)— ha dejado, así, de ser una mera formulación hipotética, para convertirse en

(70) *Ibidem*, pág. 202.

(71) *Ibidem*, págs. 197 a 199. Sobre el tema, véase también otro trabajo de los autores: J. Leguina y J. M. Naredo, «Éxodo rural y envejecimiento de la población activa agraria», en *Información Comercial Española*, núm. 469, diciembre de 1974, págs. 84 a 90.

(72) *Ibidem*, pág. 218. Una primera y amplia presentación de los resultados de esta valoración de la fuerza de trabajo exportada por el sector agrario está contenida en J. Leguina y J. M. Naredo, «El sector agraio, fuente de mano de obra», *Información Comercial Española*, núm. 476, abril 1973, págs. 73 a 106.

(73) *La agricultura... (1940-1970)*, op. cit., págs. 219 y 220, subrayándose cómo el número de activos agrarios que han abandonado el sector por cada nuevo tractor adquirido ha caído de 24 emigrantes netos en la década de los cincuenta a

una exigencia inmediata, en una realidad cotidiana. El resultado es «que los agricultores tratan de minimizar los costes en las nuevas condiciones de precios y salarios». No se trata, pues, de la adopción de una nueva tecnología que suponga una mejora en los beneficios respecto de la época tradicional, sino de hacer frente a la situación más comprometida en que «sitúa a los empresarios agrarios la escasez y el encarecimiento de la mano de obra, paliando —en la medida de lo posible— su efecto sobre los costes mediante una mayor capitalización, sin que le exijan de antemano una rentabilidad determinada» (74).

7. Puede decirse, por ello, que la exportación de mano de obra agraria —que tan decisivo papel ha cumplido para el conjunto del sistema económico— «constituye un *output* del sector que se ha producido al margen de los empresarios agrícolas; más bien se trata de un fenómeno contrario a sus intereses. Razonando desde la óptica del empresario, que consideraría solamente el *output* de mercancías, los datos existentes indican que —como se ha señalado anteriormente— la rentabilidad global de los medios de producción diferentes de la tierra ha disminuido con las modificaciones producidas en la composición de los *inputs*. Lo que origina la crisis de la agricultura tradicional como contrapartida al trasvase de recursos en beneficio del desarrollo...» (75). Pues, antes que nada, el éxodo rural, a partir de un determinado nivel, ha alterado la principal y básica condición de sostenimiento de todo el sistema de economía natural agraria al que se ajustaba la agricultura tradicional española: la abundancia relativa de mano de obra —como condición de su empleo a un bajo coste— y la utilización general de técnicas de producción intensivas en trabajo, lo que impedía que en el coste por hectárea influyera de manera notoria la mayor o menor superficie de la explotación. Ahora, por

10 en la de 1960. Lo que, unido al constante aumento de la potencia media de los tractores y al fuerte incremento del número de cosechadoras autopropulsadas que se produce en ese último decenio, «parece confirmar que, en el caso de la agricultura española, se ha producido el hecho de que a medida que se avanza en la sustitución de fuerza de trabajo por maquinaria, esta sustitución se hace cada vez más exigente en capital» (pág. 220).

(74) *Ibídem*, pág. 63.

(75) *Ibídem*, pág. 215.

el contrario, el aumento de los niveles de mecanización —como respuesta a las alzas salariales, ante todo y sobre todo allí donde es más fácil y posible el proceso de sustitución de mano de obra por maquinaria, esto es, en las explotaciones cerealistas de grandes dimensiones— tiene como resultado inmediato la ampliación de las economías de escala de las mayores explotaciones con relación a las de menor tamaño; lo cual implica, claro está, unas menores posibilidades de competencia —y de subsistencia— por parte de estas últimas.

8. Salen así a la luz las contradicciones latentes, enmascaradas, que generaba el mantenimiento secular de la agricultura tradicional española. Mientras que la gran explotación puede beneficiarse de esas economías de escala y de las altas rentas diferenciales que propicia el carácter indiscriminado de la política de protección agraria, la pequeña explotación —allí, sobre todo, donde hayan predominado prácticas correspondientes a una agricultura de subsistencia— se enfrenta con los frenos que su dimensión y sus características representan para el avance del proceso de mecanización y, en general, para el desarrollo de las fuerzas productivas. Igualmente —y el fenómeno no es apuntado con mucha oportunidad en la obra comentada—, «el carácter global e indiscriminado de la política de créditos al sector agrario hace que los recursos destinados a ella contribuyan —al igual que ocurre con la política de sostenimiento de precios— a ampliar las rentas diferenciales de que se benefician las explotaciones agrarias que, por su mayor extensión o por su ubicación en zonas con climas y suelos más propicios, gozan ya de una situación privilegiada» (76). Y las razones son obvias: «la obtención de créditos al afianzarse sobre determinadas garantías (con frecuencia de tipo personal o hipotecarias) es relativamente fácil para los empresarios con rentas altas, que, también por este hecho, tienen amplia seguridad de poder hacer frente al devengo de intereses y a los reembolsos del principal. Llevado a sus últimas consecuencias, este hecho implica que los grandes y parte de los medianos empresarios pueden capitalizar ventajosamente sus explotaciones y seguir manteniendo o aumentando sus beneficios, en tanto que los medianos-bajos y pequeños, al no serles asequi-

(76) *Ibidem*, págs. 154 y 155.

ble fácilmente la adquisición de fondos para mejorar su hacienda, se ven forzados a mantener una empresa semimarginal o muy próxima a esta situación y con escasas perspectivas de llegar a acceder a francos umbrales de rentabilidad» (77). Por ello, a largo plazo, podría pensarse que la respuesta última de la pequeña explotación tradicional (sobre todo si se consideran transitorias las fórmulas de «agricultura a tiempo parcial» (78)) tendrá que pasar también por la concentración de explotaciones y la mecanización posterior. Por supuesto, esa concentración puede adquirir, y de hecho está conociendo, diversas modalidades (venta, arriendo, constitución de cooperativas y de sociedades de explotación en común de la tierra); pero, en cualquier caso, tenderá a producirse la pérdida del carácter rigurosamente individual de la pequeña explotación campesina, así como un proceso paralelo de progresiva subordinación al mercado de las nuevas empresas agrarias resultantes, generalizándose así en las tradicionales zonas de minifundio, categorías y relaciones económicas propias de un modo de producción capitalista (79). (Si bien no sea descartable la persistencia

(77) *Ibídem*, pág. 150. He aquí también otro pasaje de la obra donde se vuelve sobre este tema de extraordinario interés: «a ciertos empresarios medianos y sobre todo grandes, el crédito agrícola sirve para compensar, en todo o en parte, las transferencias de utilidades obtenidas de la explotación en activos por completo extraños a la actividad agraria. Así, paulatinamente, se canalizan fracciones sustanciales de las rentas más altas del sector hacia colocaciones (bursátiles, inmobiliarias, etc.) consideradas más convenientes, sin que por ello haya dejado de acharcarse una grave responsabilidad de la situación del agro a la ausencia de recursos para financiarlo. Desde el punto de vista empresarial, la lógica de este fenómeno es irreprochable; siendo, en conjunto, la actividad agraria arriesgada y poco rentable, resulta preferible colocar las disponibilidades en inversiones más remuneradas y fiar la capitalización de las explotaciones a la obtención de créditos con un tipo de interés, excepto los bancarios, claramente subvencionado respecto a los del mercado. No hay duda que en medida muy superior a lo que se podría considerar «casos excepcionales» se ha debido estar produciendo un proceso parecido al expuesto, lo que obliga a considerarlo antes que como un mero enunciado anecdotico como un condicionante más, entre otros, de la indicada trayectoria del endeudamiento agrario» (pág. 126).

(78) Véase sobre este punto J. M. Naredo, *La evolución...*, *op. cit.*, págs. 93 a 104, especialmente pág. 100.

(79) Véase también sobre este tema el capítulo 7 («La concentración y desaparición de explotaciones») de la anterior obra de Naredo, *La evolución...*

de la pequeña propiedad a base de una sobreintensificación del trabajo y de su integración en nuevos circuitos de mercado.)

9. Por el lado de la demanda, los hechos, como se deduce de todo lo anterior, también son claramente delimitables. Por una parte, el propio proceso de crecimiento de la economía española durante la etapa que se inicia con los años 60, independientemente de la incidencia de una demanda turística que también ha experimentado crecimientos muy importantes en la última década, ha motivado cambios sustanciales en el mercado interior de productos alimenticios, en la medida en que —ténganse presentes las mejoras salariales, la creación de nuevos puestos de trabajo y el rápido aumento de los niveles de urbanización— se ha expandido la demanda, se ha concentrado geográficamente y se han producido cambios cualitativos en la composición de la dieta alimenticia. Se ha producido, en suma, un desplazamiento cuantitativo y cualitativo de la demanda de productos alimenticios, que ha puesto de manifiesto la rigidez y las limitaciones de la oferta de la agricultura tradicional, así como las dificultades de su adaptación —en plena crisis de transformación todo el sector agrario

op. cit., págs. 117 a 142. Por nuestro lado, señalaremos que los datos del *Censo Agrario* de 1972, aunque no registran un proceso de concentración de explotaciones tan intenso como podía preverse a partir de algunos estudios previos de alcance comarcal o regional —lo que en buena parte ha de deberse al retraso de diez a veinte años con que la disminución del número de explotaciones sigue a la disminución del de la población activa agraria (cfr. Naredo, *La evolución...*, *op. cit.*, pág. 122)—, si sirven para destacar las principales tendencias que adopta el fenómeno. Muy brevemente, pueden resumirse así las diferencias más significativas que se observan al comparar los *Censos Agrarios* de 1962 y 1972:

- 1) El número total de explotaciones *más reducidas* (hasta 0,9 Ha.) ha disminuido en 224.000.
- 2) El número de explotaciones *medianas* (entre 50 y 199,9 Ha.) en 1972 excede en 12.000 al de 1962, y las explotaciones *grandes* (mayores de 200 Ha.) aumentan, igualmente, en número de 2.000.
- 3) A pesar de que el número total de explotaciones *pequeñas* (hasta 49,9 Ha.) ha aumentado, la superficie ocupada por las mismas en 1972 se ha reducido en más de 1.600.000 Ha.
- 4) En términos de superficie, igualmente, se aprecia, por otra parte, cómo la extensión de las explotaciones *medianas* aumentan en más de 1.200.000 hectáreas, entre 1962 y 1963, y cómo también aumenta la superficie de las *grandes* explotaciones en algo más de 1.400.000 Ha.

rio— a las nuevas condiciones del mercado. Dificultades que se han traducido, al no poderse abastecer adecuadamente la demanda con la propia producción nacional, tanto en aumentos de precios agrarios, cuanto en incrementos muy acusados de las importaciones de productos agrícolas, responsables, estos últimos, de los fuertes déficits de la Balanza Comercial Agraria española desde la primera mitad de los años 60, alterándose así radicalmente, por lo que respecta a este punto, la situación predominante durante la década anterior.

10. También por el lado de la demanda, por otra parte, como ya se ha repetido anteriormente, la crisis de las formas de producción tradicionales en la agricultura española exige mayor empleo de medios de producción de origen industrial, impulsando igualmente, a su vez, la ampliación del mercado agrario de estos productos industriales (con independencia del aumento de la demanda de bienes industriales de consumo que generen los más altos niveles salariales en la agricultura). De alguna forma, pues, también ahora en la agricultura española «las funciones de fuente de mano de obra y mercado para la industria aparecen ligadas causalmente» (80), al tiempo que se constata el agotamiento de la función inicial del sector agrario como financiador del desarrollo industrial. Tendencias, éstas, que la política agraria contribuye, en cierta medida, a acentuar, al pretender «la adaptación de la producción agraria a las nuevas necesidades del mercado, aumentando las ayudas al sector orientadas tanto a paliar los efectos sociales negativos que entraña la crisis de la agricultura tradicional, como a favorecer su mayor capitalización. Esta nueva orientación de la política oficial se traduce, fundamentalmente, además de en la política de precios, en las desgravaciones fiscales a la inversión agraria, subvenciones de explotación y facilidades de crédito en condiciones más favorables que las vigentes en el mercado. Todo esto, unido al constante aumento de la inversión pública en el sector, supone una creciente afluencia de recursos financieros hacia el mismo que tratan de invertir la función inicial del sector agrario como financiador del desarrollo industrial. Así,

(80) *La agricultura... (1940-1970)*, op. cit., pág. 224.

la política agraria contribuye a acelerar el proceso mediante el cual la agricultura española va camino de convertirse en demandante neta de capital, como ocurre normalmente en los países capitalistas más desarrollados» (81).

11. Así pues, el paso de una «economía natural agraria» a una «economía agraria de tipo industrial», como se deduce de todo lo anterior, tiende a consumarse, precisamente durante estos últimos años, en el conjunto de la agricultura española. Es el proceso acelerado y final de crisis de la agricultura tradicional española, que aún mantendrá un ritmo muy alto durante la década de 1970, en la que «probablemente se hará máximo el peso del trabajo exportado en el *output* total agrario, empezando después posiblemente a declinar al no poderse mantener en el futuro los volúmenes de emigración alcanzados en los años sesenta, por ser mucho más reducido el contingente de mano de obra con que cuenta el sector» (82). Destacándose, así, progresivamente, en un horizonte ya próximo, el punto de llegada: una agricultura de tipo industrial, fuertemente conexionada con el resto de las actividades económicas, con un papel cuantitativamente muy secundario dentro del conjunto productivo (véase en el cuadro la acusada tendencia en este sentido registrada ya en el último cuarto de siglo), y cuyas principales funciones con relación a todo el sistema económico consistirán en abastecer la demanda de productos agrarios en condiciones adecuadas y en ampliar el mercado interior de medios de producción de origen industrial (83).

(81) *Ibidem*, págs. 66 y 67.

(82) *Ibidem*, pág. 224.

(83) *Ibidem*, pág. 224.

Importancia relativa del sector agrario en la economía española

	Comienzos de la década de 1950	Comienzos de la década de 1970
a) Valor añadido bruto agrario a coste de los factores/Pro- ducto Interior Bruto total a coste de los factores	1/4	1/8-1/9
b) Población activa agraria/ Población activa total	1/2	1/4
c) Exportaciones agrarias/Ex- portaciones totales	2/3	1/3-1/4